CONTRATO N° 23/2013

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **GL Ventas & Servicios** de la Contratación Directa N° 25/2013 Segundo llamado "Adquisición de artículos e insumos de limpieza"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cedula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante** por una parte, y por la otra, la firma **GL Ventas y Servicios**, RUC N° 1861152-4, domiciliada en Yvyra Pyta N° 233, República del Paraguay, representada para este acto por su representante el señor Gustavo Adolfo Leiva, con C.I. N° 1.861.152, denominada en adelante el **Proveedor**, denominadas en conjunto **"Las Partes"** e individualmente, **"Parte"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato de adquisición de artículos e insumos de limpieza"** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones: ----------

1.- ***Objeto y Financiamiento***

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos Institucionales (Fondos Propios - F.F. 30); a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013.----------

2. ***Documentos Integrantes del Contrato.***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.----------
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.----------
- Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------
- La oferta del proveedor.----------
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
- Notificación de la adjudicación del contrato.----------
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*06*	*00*	*00*	*340*	*30*	*01*	*Central*	*7.832.700*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 257.989.----------

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 25, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 428 de fecha 21 de agosto de 2013.---------

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943 672
glventas@yahoo.com

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Descripción	Mca	Proc	U M	Cant	Precio Unit.	Monto Total
1	Cera Liquida incolora en frasco de 750 ml	Ardeli	Paraguay	ml	100	4.500	450.000
2	Cera liquida color rojo en frasco de 750 ml	Ardeli	Paraguay	ml	120	4.500	540.000
3	Basurero de plastico de capacidad 10 Lts con tapa vaiven	San Remo	Brasil	Unidad	40	19.215	768.600
4	Fluido desinfectante en frasco de 350 ml (Creolina)	Ardeli	Paraguay	ml	10	5.500	55.000
5	Desodorante de ambientes en aerosol en frasco de 400 ml	PinoLeche	Paraguay	ml	50	7.050	352.500
6	Escurridor de goma para limpiar vidrios con mango de plastico de 40 cm	BJ	Argentina	Unidad	10	12.000	120.000
7	Hipoclorito de sodio al 5% en bidon de 5 lts.	Ardeli	Paraguay	Litro	40	2.100	84.000
8	Guante de goma para limpiar tamaño grande en par	Household Gloves	China	Unidad	100	3.850	385.000
9	Guante de goma para limpiar tamaño mediano en par	Household Gloves	China	Unidad	50	3.850	192.500
10	Cepillo para limpiar uñas con base de plastico para limpiar instrumentales	Ch	China	Unidad	25	2.500	62.500
11	Limpia vidrios con atomizador en frasco de 200 ml	Ardeli	Paraguay	ml	10	6.000	60.000
12	Franela de color naranja 100% algodón de 35 cm de ancho x 45 cm largo	Ardeli	Paraguay	Unidad	100	2.875	287.500
13	Lustra mueble para madera en frasco de 200 ml	Ardeli	Paraguay	ml	8	4.500	36.000
14	Limpiador liquido para computadora con atomizador en frasco de 500 ml	Ardeli	Paraguay	ml	5	6.500	32.500
15	Repasador de tela de toalla para cocina 100% algodón 50 x 40 cm	Ardeli	Paraguay	Unidad	60	3.375	202.500
16	Trapo de piso color blanco de 60 x 50 cm	Ardeli	Paraguay	Unidad	200	2.950	590.000
17	Suavisante para ropas en bidon de 5 litros	Ardeli	Paraguay	Litro	20	2.200	44.000
18	Detergente liquido concentrado al 10% en bidon de 5 litros	Ardeli	Paraguay	Litro	50	1.800	90.000
19	Jabon de lavar en pan, de coco en paquete de 400 gramos de 10 unidades	Ardeli	Paraguay	Unidad	100	6.250	625.000
20	Desodorante de ambiente liquida concentrado en bidon de 5 litros	Ardeli	Paraguay	Litro	20	1.350	27.000
21	Basurero de plastico con rejilla con capacidad de 5 litros	Ercaplast	Brasil	Unidad	40	3.300	132.000
22	Basurero de plastico de 100 litros con tapa	MB	Brasil	Unidad	2	73.000	146.000
23	Cepillo con mango de madera para ropa	MB	Brasil	Unidad	12	2.300	27.600
24	Jabon en polvo baja espuma para lavarropas automaticas en caja de carton de 1 kilo	Ondina	Paraguay	Kilo	35	10.000	350.000
25	Cepillo para inodoro con mango de plastico con base	Plasnew	Brasil	Unidad	15	5.500	82.500
26	Crema limpiadora en frasco de 750 ml	Ardeli	Paraguay	ml	80	11.000	880.000
27	Basurero de plastico con tapa a pedal de 10 litros	Plasmont	Brasil	Unidad	30	20.000	600.000
28	Desodorante para inodoro/mingitorio en pastilla con limpiador adhesivo en caja por 3 unidades de 30 gramos	Mr. Musculo	Mexico	Unidad	100	6.100	610.000
						Total	**7.832.700**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 7.832.700.- (Guaraníes siete millones ochocientos treinta y dos mil setecientos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. *Vigencia del contrato.*

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 06 de setiembre hasta el 06 de diciembre de 2013.-------

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

9. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día seis del mes de setiembre del año dos mil trece.----------

…… ……/…….	……..
Sr. Gustavo Adolfo Leiva	**Prof. Dr. Ruben Di Tore Aquino**
C.I. N° 1.861.152	**Decano**
P/ GL Ventas & Servicios	**Facultad de Odontología UNA.**